

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Rédiccion completa. 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Rédiccion local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sé-llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Escamez, Preciados, 35.—

BARCELONA, Cayetano Corret y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Ralada y Comp. Recanillera, 41, entraña por la de Agla, 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PAISAS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

CALENDARIO CATOLICO DEL REINO DE MURCIA PARA 1882.

Se vende calle de Zoco, núm. 5.

REGALO de un frasquito de *Cosmodyor* a toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho *Cosmodyor*, calle de Zoco, núm. 5.

PALCO. Se cede un turno de uno principal de Romea. Darán razon en la imprenta de este periódico.

LA PAZ DE MURCIA.

Cumpliendo con lo ofrecido, publicamos los fundamentos legales en que la Comisión provincial se ha apoyado para dictar su razonado y justo fallo, declarando Cóncejal, á nuestro estimado correligionario D. Hermenegildo Lumeras Castro por el 9.º colegio.

«Vistos los artículos 84, 86 y siguientes de la ley electoral de 20 de Agosto, de 1870 reformada por la de 16 de Diciembre de 1876 y Reales órdenes de 23 de Julio de 1881 y 30 de Mayo de 1880.—Considerando, que de las actas parciales de la eleccion en este colegio no resulta protesta alguna que afecte á la libre emision del sufragio, pues de la que se formuló en el acto de constituirse la mesa interina de la 1.ª seccion, no es posible apreciar la extension y alcances, en razon á no obrar en el expediente, la protesta referida.—Considerando: que el no computar los votos emitidos en la 3.ª seccion, ni en el general del distrito, ni en la junta extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento y comisionados el 21 de Marzo último bajo el frívolo pretexto de que no habian concurrido á la cabeza del colegio todos los individuos que componian la mesa de la seccion expresada, constituye un ataque directo contra la sinceridad electoral y verdad del sufragio; (que el Gobernador debió tener presente) pues prescindiendo de que la ley no autoriza para hacer deducciones cuando no concurren todos los individuos que compongan una mesa, se halla probado en este expediente que el presidente tenía imposibilidad material de asistir; y en cuanto á los secretarios está declarado por Real orden de 23 de Julio de 1881, (que el Sr. Baeza no ha querido ver) que su ausencia inmotivada no puede perjudicar el resultado de la eleccion, pues de otro modo estaria en manos de cualquiera de ellos el anularla con solo abandonar el puesto aunque fuera por breves momentos, lo que parece absurdo. (Y lo es para todos, menos para el Sr. Baeza.) Considerando: que el verdadero resultado de la eleccion de este colegio computados los votos de la seccion 3.ª es el de 498 en favor de D. Rufino Marin Baldo, 366 en favor de D. Hermenegildo Lumeras, 331 en favor de D. Gabriel Guillen, 2 en favor de D. Julian Pagán, 2 en favor de D. Julian Velasco, 1 en favor de D. Ricardo Lopez y 1 en favor de D. Miguel Abellan; y siendo dos el número de concejales que correspondia elegir á este colegio, es indudable que al proclamar electos á D. Rufino Marin Baldo y D. Gabriel Guillen, se ha infringido el artículo 84 de la ley electoral que ordena sean proclamados los que resulten con mayoría relativa de votos. (¿Y qué ha hecho el Sr. Baeza ante tan visible infraccion de ley?) Considerando: que no es procedente la declaracion de nulidad de la eleccion de este colegio porque no está justificado que se hayan cometido actos ilícitos de los que influyen poderosamente en la libre emision del sufragio, resultando por el contrario perfectamente demostrada la voluntad de la mayoría de los electores.—Considerando: que tampoco procede reponer el expediente al estado de que vuelva á conocer del mismo la junta de escrutinio, tanto porque dicha junta, (aquí está lo grave) ha denegado ya la admision (porque si) de las actas de la seccion tercera cuando porque está declarado BN REAL ORDEN DE 30 DE MAYO DE 1880, que solo procede esta resolucio en los casos de aparecer probado que hubo vicios en la constitucion de la junta de escrutinio, en la designacion de los comisionados de la misma, ó que en la resolucio de las protestas formuladas contra la eleccion hubiere tomado parte alguien más que dichos comisionados.—Considerando: que la proclamacion de concejales electos por este colegio, ha constituido una evidente extralimitacion legal (¿por qué no se castiga) que debe ser corregida en el orden administrativo, por los Tribu-

nales ó autoridades (lo ois, Sr. Baeza!) que conozcan del expediente, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que se deriva de dicho acto y algunos otros que resultan de los documentos examinados. (Y que no habrá visto el Sr. Baeza.) La Comisión provincial, acuerda declarar válidas las elecciones verificadas en el 9.º colegio de esta capital durante los dias 21, 22, 23 y 24 de Febrero último, que en ellas obtuvieron mayoría de votos y son por la tanto concejales electos por dicho colegio, D. Rufino Marin Baldo y D. Hermenegildo Lumeras, y que se reservan sus derechos á los interesados para que puedan ejercitarse ante los tribunales ordinarios por razon de los actos punibles que se hayan cometido para alterar el verdadero resultado de la eleccion de este colegio.»

No puede darse un fallo más razonado y justo. Sin embargo, el Sr. Gobernador le ha suspendido, fundándose en lo que mañana verán, con asombro, nuestros lectores.

En nuestro número del sábado, al relatar la despedida que tuvieron, nuestro jefe D. José Gomez Diaz y otro Diputado, decíamos que á este solo le despidieron el Secretario del Gobierno civil y agentes de orden público, por no habernos fijado en que tambien concurrían á dicho acto dos de los jefes de dicho cuerpo, lo cual rectificamos porque no se crea hubo intencion de disminuir el personal ni de rebajar á nadie, cuando esto ni aumenta, ni disminuye la importancia de la despedida oficial y sin ninguna demostracion de afecto que tuvo el aludido diputado.

En el artículo que «El Eco» dedica á la cuestion del «Banco» en su número de ayer, se lee lo siguiente:

«Al Sr. D. Joaquin Baeza, dignísima autoridad superior de la provincia, le son molestos cuantos asuntos se refieren á la inundacion; desconfía de todo lo que con ella se toca; participa de opiniones especiales sobre las facultades de esa junta; duda de las suyas como ordenador de pagos para abonar servicios prestados por empleados y contratistas de obras, á causa de la inundacion, y en tales condiciones se hace muy difícil lo que sus antecesores encontraron expedito, sin que ninguno de ellos tuviera jamás motivos de dudas, ni necesidad de hacer observaciones que pudieran llegar á herir la susceptibilidad de una ó muchas personas, de las que han intervenido en el trascurso de dos años en tan molestos como complicados asuntos.»

En el mismo caso se hallan algunos inundados, cuyos expedientes de subvencion, aprobados por la Junta de Senadores y Diputados, han quedado paralizados al llegar á Murcia, por causa de la nueva forma que el Sr. Gobernador quiere imprimir el negociado de inundaciones.

«La Provincia», que no perdona medio de zaherirnos para luego quejarse si le replicamos, dice que nos interesamos por la familia, fundándose en el hecho, de que, por nuestro afán de anticipar noticias y basados en lo que la ley dispone terminantemente y sin lugar á duda, hemos dicho que la interinidad en la Tenencia vacante le corresponde á D. Pascual Abellan.

Dice que por su parte no hay inconveniente; y si lo hubiera sería lo mismo.

Un colega local pide que el Alcalde «autorice» á la guardia nocturna para denunciar á los conductores de carruajes que á la salida del Teatro van á la carrera. Si hubiera dicho «obliguen», estaria en lo justo, pues todos los dependientes de la municipalidad vienen obligados á hacer cumplir los bandos y demás disposiciones del Ayuntamiento y de la Alcaldía, sin otra autorizacion que el cumplimiento del cargo, para lo cual se les paga.

«El Eco» pide ya el reparto del dinero destinado al Banco, porque cree ya difícil que haya persona que se respete que quiera cargar con su gestion en vista de cuanto se ha dicho.

Verdad es lo que dice nuestro colega, pero cuando la conciencia está tranquila y el fin es bueno, deben despreciarse todos los dichos.

Dice «La Provincia»: «LA PAZ vuelve á ocuparse de la famosa suspension del acuerdo de la Comisión provincial.

En el próximo número le diremos

sobre el asunto algo grave que aclara un difícil enigma.»

Esperamos con ansiedad el cumplimiento de su oferta, y con tanta más razon, cuanto que en el asunto le tenemos de nuestra parte, convencido de la justicia que asiste á nuestros amigos.

Dice «El Eco» de Cartagena hablando de la provision de las Tenencias de Alcalde allí vacantes, que ha sido costumbre dar participacion á la minoría.

Es verdad, amigo «Eco», pero hoy corren vientos tan absorbentes, que por todos los medios se cierran las puertas á los que no son del modo de pensar de los que manejan el tinglado.

Ejemplo vivísimo y fehaciente, lo que aquí se viene haciendo.

NOTICIAS.

Se recuerda á los suscritores de fuera, el renuevo de la suscripcion por el actual trimestre á los que van corrientes, y el pago de los atrasos á los que tienen débitos.

Aquellos señores á quienes venimos dando avisos muy directos de sus débitos y reclamándoles el pago, no se extrañarán, si persisten en su silencio, que les reclamamos dando á la publicidad sus nombres, para lo cual nos asistirá toda clase de razones.

Por la primera impresion que nos causó la compañía de ópera, escribimos las siguientes líneas:

«El Sr. Villani no borra el recuerdo del Sr. Palou, y eso que parece tiene mas facultades.»

Esto que se refiera á las simpatías que tan en alto grado se conquistó aquel baritono el año anterior, ha dado lugar á las siguientes apreciaciones:

De «El Eco»: «Distingamos: mas facultades vocales, concedido; pero si el Sr. Palou hubiera tenido voz, no lo hubiéramos oido en Murcia. Como artista de corazon y conocedor de la escena, bien puede colocarse entre los primeros de los primeros.»

De «El Noticiero»: «Efectivamente, el Sr. Villani ha cantado en los principales teatros de Europa, es artista de cartello... y el Sr. Palou, hoy canta en la zarzuela.»

Nuestro amigo D. Felipe Molina Sanchez, procurador y decano de los de esta capital, y ex-concejal del Ayuntamiento, falleció en la madrugada del domingo. Sentimos el dolor que aqueja á su viuda y demás apreciable familia, y rogamos por el descanso eterno del finado.

El octavario celebrado en San Agustín por la ilustre congregacion de Vela y Alumbrado á Jesús Sacramentado, ha estado concurrendísimo en todos sus actos, no siendo el menor el de la comunión de regla verificada ayer. El templo, adornado con el gusto que ya es peculiar, y la iluminacion del altar, tras de ser abundantísima en el número de luces, su colocacion era artística y de gran efecto.

Siempre los murcianos se distinguieron por su oportunidad en poner mote. Presentase un insecto en Cieza, que amenaza extinguir los olivares; el ingeniero agrónomo Sanjuan conferencia con el Ministro de Fomento, la Junta de Agricultura sale de su quietismo, y á todo esto los naturalistas no saben en que casillero de esa inmensa estantería de la historia natural debe colocarse el bicho, pero los labradores de Cieza le bautizan y le llaman el Camacho.

Dice el viernes «El Amigo» de Cartagena:

«En el próximo domingo se verificarán, además de las cuatro peleas de desafío contratadas, para todos los domingos, otras cuatro ajustadas al mismo tipo y además las ordinarias.»

Esta sesion constituirá un verdadero acontecimiento en esta clase de funciones; así es que tendremos en nuestro ruedo, aficionados de Valencia, Albalate, Alicante y los bandos de Murcia, interesándose en la notable campaña con apuestas en favor de una y otra parte.

Los aficionados están de enhorabuena.»

Nuestros colegas vienen quejándose del aumento que ha tenido la mendicidad de poco tiempo á esta parte.

Bueno sería que el Sr. Riquelme, que tan dispuesto estaba á atender las quejas del público y de la prensa, no olvidara sus propósitos en un asunto en que puede complacer tan fácilmente, dando

orden severa á la guardia municipal y especialmente á su jefe Sr. Quinto para que se cumpla lo dispuesto en el Bando.

Son una exacta verdad las siguientes líneas de «El Diario»:

«Todos los artistas que tienen ocasion de apreciar las condiciones acústicas de nuestro teatro, hacen grandes elogios de ellas, lo mismo que de su decorado y construccion; por lo que el arquitecto Sr. Millan, recibe cada dia mayores elogios y felicitaciones justísimas.»

Nuevos llamamientos para el cobro de alcances por la caja de Ultramar, publica el «Boletín oficial» del domingo.

La funcion anunciada para la noche del sábado, se suspendió por repentina indisposicion de una de las partes principales.

Dice «El Amigo» de Cartagena:

«Si se realiza el proyecto de ferrocarril de Cieza á la Encina, que no dudamos se conseguirá, dado el reconocido interés que en ello demuestra el diputado á Cortes por aquella circunscripcion D. José Alcalde, ganará en importancia aquella rica comarca, pudiendo de este modo exportar sus productos con mayores beneficios á los que alcanzan hoy en nuestros mercados.»

El precioso drama en un acto titulado *Un sacrificio*, original de nuestro distinguido amigo y compañero en la prensa D. Manuel E. Delgado, será puesto probablemente en escena por la Seccion dramática del Círculo-Ateneo de Cartagena en el Teatro de Múzquiz.

En señal de lo próximo que se halla el estreno de la gran ópera *Aida*, se ha puesto ya á la venta, en la taquilla del Teatro, el argumento de ese *partito*.

Para la notaría de Villa-hermosa ha sido nombrado D. Antonio Navarro. Reciba nuestra enhorabuena.

En breve anunciará la «Gaceta» las vacantes de notarías del territorio de la audiencia de Albalate, correspondientes al turno de oposicion.

La estacion telegráfica de Jumilla, se abrirá al público, con servicio limitado el 15 del actual.

A Mazarrón irá de notario D. Francisco Guerrero.

Sarah Bernhardt saldrá de Madrid á las diez de la mañana del martes próximo y llegará á Lisboa el miércoles á las siete y treinta y cinco minutos de la mañana.

Dice el «Imparcial» que los planes del Sr. Camacho tienen por defecto el ser demasiado científicos para una nacion en que no está del todo generalizada la verdadera nocion del impuesto.

En el ateneo científico de Madrid, se está cubriendo de firmas una solicitud dirigida al Sr. Galdo para que tome la iniciativa en el Senado, á fin de obtener la supresion de las corridas de toros.

Copiamos de «El Diario»:

«Las obras del pantano de Lorca adelantan rápidamente, merced á la hábil direccion del Ingeniero Sr. Prieto; dichas obras tienen la solidez que puede apetecerse: pocos son los forasteros que con motivo de las pasadas fiestas en Lorca, han dejado de visitar el pantano y todos han visto allí un numeroso personal empleado en las obras, teniendo establecidos talleres de carpintería y herrería, donde se construyen todas las piezas necesarias para las obras, habiendo tambien grandes almacenes de comestibles con todo lo necesario para la vida, desde el apetitoso jamon y los ricos embutidos, hasta la vulgar judía, de todo lo que han disfrutado los forasteros que, con permiso del jefe, han podido visitar los almacenes.»

Ignorando la actual residencia en esta provincia del soldado licenciado por inútil Francisco Toledo Balibrea, que se encuentra en espectacion de retiro y debiendo ser reconocido por médicos castrenses, bien sea en Murcia ó en el Hospital Militar de Cartagena, se hace saber para que llegando á conocimiento del interesado, se presente en las oficinas militares de cualquiera de dichos puntos.

Segun carta recibida por «El Progreso», y fechada en Cartagena, le dicen al estimado colega que las noticias de la sierra no pueden ser mas satisfactorias;

grandes demandas de hierros secos y manganesíferos y esperanzas de mejora en los plomos.

VARIEDADES.

AIDA.

Habiendo de representarse próximamente esta gran obra, la mas inspirada composicion de Verdi, copiamos el extracto de su argumento, que ha publicado «El Diario»:

La accion es en Menfis y Tebas en la época de los Faraones. Los personajes son: El Rey (*bajo*), Amneris, su hija, (*mezzo soprano*), Aida, esclava etiope, (*primera tiple*), Radamés, capitán de las guardias (*tenor*), Ramfis, gran sacerdote (*primer bajo*), Amonaro, rey de Etiopia y padre de Aida (*primer baritono*), y un mensajero. Coros de sacerdotes, sacerdotisas, soldados, escuderos, etc. Toman parte bandas y el cuerpo coreográfico.

ACTO PRIMERO. *Primer cuadro*. Sala en el palacio del Rey en Menfis. El gran sacerdote anuncia la guerra con los Etiopes. Radamés que ama á Aida desea que la Sibila le designe como capitán, para ir á la victoria. Amneris la hija del Rey que ama á Radamés, comprende la pasion de este por Aida, y esta al presentarse aviva sus sospechas. Aida disimula y logra por la suerte de su país. Aparece el Rey, la corte, y recibe el mensaje de que los Etiopes caminan hácia Tebas, en son de guerra. Aida la esclava ve á su amante, ir á luchar contra su padre y su pueblo.

Cuadro segundo. Templo de Vulcano. Sacerdotes y sacerdotisas, piden al dios la victoria para Radamés, al que entregan las armas, en medio de himnos religiosos y ceremonias fantásticas.

ACTO SEGUNDO. *Cuadro primero*. Habitación de Amneris, coro de esclavas, se manifiesta la lucha entre aquella y Aida. Aquella le dice á Aida que Radamés ha muerto, y la pena que esto produce en la enamorada esclava, excita la saña de la hija del Rey. Sin embargo, le descubre la verdad, esto es, que Radamés vuelve victorioso, y al ver á Aida dar gracias al cielo, la amenaza. Aida suplica compasion.

Cuadro segundo. Entrada triunfal de Radamés victorioso, con todo su ejército, y esclavas. Amneris corona á Radamés. Entre los prisioneros viene el Rey de los Etiopes Amonaro padre de Aida, esta le conoce y se lanza á sus brazos. El Rey concede á Radamés la mano de su hija Amneris, la que se goza en el tormento de Aida. Su padre único prisionero á quien no se concede libertad, la alienta para la venganza.

ACTO TERCERO. Orillas del Nilo. Templo de Isis. Amneris y Ramfis van á orar en la víspera de la boda con Radamés. Aida cubierta con un velo acude allí á una cita con Radamés. Amonaro espía á su hija y le propone que seduzca á Radamés para que la diga el camino que llevará al ir á combatir nuevamente á los Etiopes. Aida resiste, pero se decide ante la desesperacion de su padre. Llega Radamés y promete á Aida pedir al rey su mano, cuando nuevamente vuelva victorioso.

Aida le propone huir á la Etiopia. Radamés vacila. Aida se muestra celosa, Radamés descubre el secreto de la guerra, el cual oye Amonaro que se descubre á Radamés, como padre de Aida. Presentanse Amneris, Ramfis y sacerdotes, acusando á Radamés de traidor... ACTO CUARTO. *Cuadro primero*. Sala en el palacio Real que conduce á los calabozos subterráneos. Amneris quiere salvar á Radamés de la muerte y de la infamia. Este cree que ella ha muerto á Aida y no acepta la condicion de olvidarla. Los sacerdotes acusan á Radamés y le condenan á ser enterrado vivo bajo el ara sagrada. Amneris llena de improperios á los jueces, y jura salvar á Radamés.

Cuadro segundo. La escena dividida en dos planos; el superior representa el subterráneo donde enterraban vivos á los traidores á la patria. Aquí está Radamés, recuerda á Aida, y pide á Dios que sea feliz; pero Aida está allí; ha penetrado antes que los sacerdotes que enterraron á Radamés, porque en su loca pasion desea morir junto con el que ama, como muere en sublime delirio; mientras que arriba Amneris y las sacerdotisas, lloran sobre la piedra de la tumba que guarda á los dos amantes.

LA HACIENDA Y LOS AYUNTAMIENTOS.

Ayer publicó la *Gaceta* una circular del ministerio de Hacienda á los delegados, encaminada á estimular el celo de estos para que, sin retrasos ni contemplaciones, cobren á los Municipios lo que adeudan al Estado.

Como se ve, el Sr. Camacho no quiere desperdiciar ni un céntimo para alimentar el presupuesto de ingresos.

La circular dice así:

«La falta de armonía y de la necesaria correspondencia entre el presupuesto general del Estado y los correspondientes de los Ayuntamientos, sin duda es alguna la principal, si no la única causa de la existencia de los crecidos créditos de la Hacienda pública contra la Hacienda municipal, y de la difícil situación económica en que, como consecuencia de aquel mal conocido, pero no remediado hasta hoy, se encuentran la mayor parte de los Ayuntamientos.

Ante la necesidad imperiosa de hacer efectivo el haber del Tesoro, las delegaciones de Hacienda, no solamente exigieron de aquellas Corporaciones en formas y términos más ó menos coercitivos y perentorios el pago de sus descubiertos corrientes y atrasados, sino que, una vez convencidos de la ineffectividad de sus gestiones, acudieron al más seguro medio de retener el total ó la mayor parte de los recargos sobre las contribuciones directas pertenecientes á las mismas Corporaciones, para aplicar su importe á extinguir sus débitos á favor de la Hacienda; y de esta manera, si bien se consigue la realización de los derechos del Estado contra los Ayuntamientos, se deja á estos privados en absoluto de sus únicos recursos, y se hace de todo punto imposible la vida municipal.

Ya en otras épocas se sintió la necesidad de regularizar el cobro de los débitos atrasados de los pueblos; y en su virtud, por el art. 14 de la ley de 21 de Julio de 1878 se dispuso que los débitos anteriores al año económico de 1877-78 se cobraran en seis años, pagando los pueblos una sexta parte en cada uno; y, sin embargo, la falta de los oportunos recursos en los presupuestos municipales ha dado motivo á nuevos atrasos y al empleo de los medios extremos antes expresados para realizar una parte, si quiera no sea tan importante, de aquellos débitos y de los que se han ido acumulando con posterioridad.

En tal situación, este Ministerio, que por no tener derecho y obligación á la vez de realizar aquellos como los demás valores del Estado, puede autorizar la aplicación á dicho objeto de los recursos íntegros de los Ayuntamientos, de jando á estas Corporaciones sin medios para cubrir sus más sagradas atenciones, considera indispensable y urgente la adopción de una medida que, conciliando unos y otros intereses igualmente dignos de atención y respeto, establezca un sistema prudente en el procedimiento y eficaz en el resultado, para conseguir el saldo de los descubiertos sin causar la perturbación que ya se observa en los más importantes servicios municipales.

El cobro puntual, sin admitir excusa ni pretexto alguno para retrasarlo, de los derechos propios del presupuesto corriente, así como también de aquella parte de los atrasos que esté comprendida como obligación en los respectivos presupuestos municipales, y un bien entendido acuerdo entre este ministerio y el de la Gobernación para hacer que los demás atrasos se vayan comprendiendo en los presupuestos de los Ayuntamientos deudores, en la cuantía que permitan los recursos extraordinarios que puedan arbitrarse dentro de los preceptos legales, constituirán sin duda el más seguro sistema para conseguir el fin propuesto.

Y en su consecuencia, S. M. el Rey (Q. D. G.), á quien he dado cuenta de este importante asunto, de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido disponer:

1.º Que el cobro de los derechos del Estado á cargo de los Ayuntamientos, por valores del presupuesto corriente, se realice con puntualidad en la época de los respectivos vencimientos, debiendo V. S. emplear cuantos medios autorizan las instrucciones para conseguirlo, incluso en caso extremo el de la retención de los recargos municipales sobre las contribuciones é impuestos.

2.º Que para el cobro de los débitos de los Ayuntamientos por presupuestos anteriores, no comprendidos como obligación en los respectivos presupuestos municipales, no se emplee el medio de la retención de los derechos de los Ayuntamientos á cobrar del Estado, procurando V. S. no obstante, que se recaude de aquellas Corporaciones cuanto sea posible, celebrando para ello las oportunas conferencias con los alcaldes, y pudiendo reclamar del gobierno de la provincia, cuando el caso lo exija, copias de los respectivos presupuestos de los Municipios deudores.

Y 3.º Que las intervenciones de Hacienda y las administraciones de contribuciones y rentas de propiedades é impuestos formen inmediatamente, y V. S. remita á este ministerio, estados generales de los débitos de los Ayuntamientos de la provincia por los ramos á cargo de cada una y presupuestos anteriores al del semestre actual, expresando por medio de columnas los impuestos, rentas ó derechos de que procedan y la época ó presupuesto de origen, así como en los que han de informar las intervenciones las fechas de las anticipaciones por guardería rural ó por otros conceptos, para que, pasados al ministerio de la Gobernación, se acuerde por éste lo conveniente á su inclusión en los sucesivos presupuestos de los pueblos deudores, y se autoricen los recursos extraordinarios que deban cubrirlos con arreglo á las leyes.

De real orden lo comunico á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Abril de 1882.—Camacho.—Señor delegado de Hacienda de la provincia de...

Ahora sólo falta que los delegados hallen el camino tan llano como le parece al Sr. Camacho. Si se apremia mucho á los Ayuntamientos, no faltarán reclamaciones de los diputados ministeriales.

Ayer consumió el cuarto turno en contra del dictamen sobre el tratado de comercio el dignísimo diputado de la minoría, el señor Bosch y Labrús, cuyo discurso produjo honda impresion en la Cámara, que le escuchó con atención profunda, excepto al final, en que el señor ministro de Estado se permitió faltar á ciertas consideraciones.

El Sr. Bosch y Labrús, con la autoridad que le distingue, protestó en contra del tratado de comercio, no por espíritu de provincialismo, sino por amor á la patria, y al efecto recordó los tiempos en que todas nuestras industrias estaban florecientes á causa de la protección que le concedían los Gobiernos.

Mostró que la ley de ferrocarriles de 1855, que concedía la introducción de ciertas materias, mató la fabricación en España; atacó la reforma arancelaria de 1869; condenó el procedimiento seguido por la comisión, pues mientras Francia ha dado un dictamen luminoso, la de aquí lo ha hecho sin tener en cuenta la importancia del asunto, viniendo á deducir de una manera evidente y clara que el Tesoro dejaba de percibir cuantiosas entradas.

Pidió que se consignase en el *Diario de Sesiones* el estado comparativo de lo que hoy han pagado nuestros productos y lo que pagarán en lo sucesivo, y afirmó que mientras el Gobierno francés ha tenido suma prevision reservándose todo aquello que no quiere comprometer y nivelando los derechos en aquello que pueda sentir la competencia, el español ha cometido la anomalía de rebajar los derechos en los productos superiores á los nuestros y subirlos en aquellos en que podemos resistir la competencia.

En la imposibilidad de extraer aquí todo el discurso del señor Bosch y Labrús, debemos ma-

nifestar que todos sus argumentos fueron de una fuerza incontrovertible; mas, al decir que Cataluña rechazaba enérgicamente la idea vertida por los ministeriales de que quería imponerse, por considerarla deprimentes á la dignidad de España, el señor ministro de Estado quiso contrarestar extemporáneamente las frases que partieron de los bancos conservadores, aplaudiendo al orador.... y no decimos más, sino que no envidiamos al señor marqués de la Vega de Armijo la gloria que quiso alcanzar con su extemporánea interrupción.

Terminamos, pues, dando nuestra leal y sincera enhorabuena al Sr. Bosch y Labrús.

Leemos en *La Epoca*:

«Se han unido la arbitrariedad y la impotencia, y de su conjunción resulta la anarquía en la Hacienda, que es la más costosa de todas las anarquías.»

De todo lo cual se deduce que los fusionistas han principiado la confusión por donde le duele más al país.

La Iberia, á propósito de las palabras de *La Epoca*, dice:

«Hoy nuestros amigos están demostrando que no les falta actividad ni energía para implantar las reformas que tan olvidadas tuvieron los amigos del colega, y esto disgusta á *La Epoca*, que cree que en Hacienda hay anarquía en cuanto no se observa la total y funesta inercia que distiguia á los conservadores.»

Esto ni encierra lógica ni puede justificarse.

¿Han merecido por parte de la opinion algunas resoluciones de los conservadores, la protesta tan compacta y unánime como la que en la actualidad tienen los planes del Sr. Camacho?

Nosotros somos imparciales, y á fuer de independientes no podemos menos de dejar consignadas las palabras con que comentamos las del periódico de cámara.

Dice un periódico:

«La sesión de ayer en el Congreso puede llamarse la sesión del arroz.

La del gallo muerto vendrá otro día.»

¿A qué gallo se habrá referido el colega, porque en el corral abundan?

Continúan *El Liberal* y *El Porvenir* en la sensible polémica, que creímos terminada con el juicio de conciliación celebrado últimamente, y nosotros, que estamos perfectamente enterados de las reuniones del Circulo de la Union Mercantil y Capellanes, no podemos menos de manifestar nuestra creencia de que *El Liberal* está en lo cierto:

Al exponer *El Porvenir* las frases del Sr. Araus en dicho Circulo, es preciso creer que no hubo de oírlos, puesto que todos los allí presentes entendieron que el señor Araus se conformaba con la proposición, excepto la disposición cuarta.

No deja, pues, de hacernos gracia el artículo *El capitán Araña*, cuyo epigrafe nos parece muy bien aplicado, y el cual expone todo lo ocurrido en la polémica pendiente, puesto que, aprobando como aprueba y aconseja *El Porvenir* á los contribuyentes lo impropio é injustificado del pago de subsidio, no se concibe que dicho periódico haya satisfecho su cuota con tanta puntualidad como lo ha hecho.

Esto de embarcar la gente y luego quedarse tierra, ¿pudiera esperarse de un colega que tanto ha vociferado contra las tarifas y

se ha constituido, según *La Iberia*, en órgano de sindicatos, comerciantes é industriales?

¡Qué anomalía!

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando presidente de la Audiencia de Valladolid á D. Faustino Díaz de Velasco, y de la de Zaragoza á D. Rufino Valcárcel y Vera.

Fomento.—Real orden declarando de utilidad para la enseñanza la colección de cuadros titulada *El Museo de Historia Natural*.

Anoche se ocupaban varios socios del Circulo de la Union mercantil en recoger firmas para presentar en la primera junta general un voto de censura contra el presidente de dicha sociedad, señor Santibañez, por haber negado la palabra á uno de los socios en la última reunion.

Afirmación de la *Gaceta Universal*:

«El Sr. Camacho manifestaba esta tarde en los pasillos del Congreso que le desespera la oposicion ruda y nada razonable que se hace á sus proyectos, y al mismo tiempo su propósito decidido de hacerse superior á cierto género de censuras en bien de su partido y de sus aspiraciones reformistas.»

Firme, firme, Sr. Camacho, y no desesperarse contando con el apoyo de don Práxedes, y, sobre todo, con la lumbre del Ministerio, D. Venancio, el de Lillo.

Segun los partes recibidos en la direccion general de Correos y Telégrafos, ayer llovió en Avila, Bilbao, Búrgos, Cáceres, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Granada, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria, Toledo y Valladolid.

Los industriales y comerciantes de Málaga llevaron á cabo el miércoles su correspondiente manifestacion contra las nuevas tarifas.

El cierre de establecimientos fué bastante parcial, y aunque el orden no se alteró un instante, permanecieron las tropas en los cuarteles, así como la Guardia civil en el suyo y los agentes de orden público y municipales.

El alcalde dirigió una alocucion á los malagueños, condenando los procedimientos rebeldes con dureza impropia de la insignificancia de la protesta, y haciéndoles comulgar con la seguridad de que será respetado y atendido el derecho de todos los tramites legales, si les asiste razon.

A última hora seguía la paz, y patullaban fuerzas de la Guardia civil. Las funciones teatrales se suspendieron. En los barrios extremos se notaba cierta inquietud. Las autoridades intervinieron en la negativa de los panaderos á la elaboracion de su artículo, y en la iniciada huelga de los dependientes del Matadero.

Se nos ha dicho que un comerciante de Madrid presentó ayer en la Casa de Moneda algunos sellos del timbre móvil, para comprobar su legitimidad. La consulta dió por resultado declarar ilegítima una de las clases de los sellos mencionados, lo cual induce á creer que se haya hecho ya una falsificación.

La cosa no es nueva ciertamente. Los contrabandos y las falsificaciones se hacen impunemente en este país, y la Administración es la última que lo sabe.

Todos los abastecedores de carnes de Calatayud se han dado de baja, según *El Diario*, por el excesivo aumento que han tenido sus cuotas. Este año, dice el colega, habrá dos Cuaresmas en Calatayud.

Los industriales y comerciantes que no han pagado sus cuotas se reunieron el miércoles, según *El Eco*, y acordaron por unanimidad persistir en su resistencia.

La Guardia civil de la Felguera (Oviedo) acudió el lunes á disolver un grupo de amoiñanos en ademan hostil, y como los revoltosos la emprendieran á pedradas con los guardias, tuvieron que hacer fuego, dejando muerto al que al parecer capitaneaba el grupo. Era este individuo de malos antecedentes, tanto que se le imputaba un homicidio cometido há poco tiempo.

Los fabricantes de Sabadell han declarado, por medio de la prensa catalana, que estarán al lado de los centros productores de la nacion, y, por lo tanto, enfrente del Ministerio que preside el señor Sagasta.

Como las nueve décimas partes del pueblo español.

Ni más ni menos

Congeluras de la *Gaceta Universal*:

«Segun todas las probalidades, el proyecto de comercio y la base 5.ª se aprobarán en ambas Cámaras sin dificultad alguna, y varios ministeriales aseguraban además esta tarde que antes del 3º de Junio próximo estará también aprobado el tratado de comercio con Inglaterra.»

Respecto al tratado con Inglaterra, el diario ministerial no está bien informado. Hace años que se siguen las negociaciones, pero no se ha llegado á un acuerdo entre España y el Gobierno británico.

Visto lo visto, fácil es que el Sr. Camacho consiga todo cuanto ha propuesto, pese á quien pese y cueste lo que cueste.

El miércoles continuaron cerradas las tiendas de Santander. Los industriales y comerciantes, previamente autorizados, celebraron una reunion en la Casa Consistorial para acordar la continuacion ó no de la protesta, y allí se convino en darla por terminada, abriendo el jueves todos los establecimientos, toda vez que dos días consecutivos de clausura son bastantes para manifestar al ministro de Hacienda la impopularidad de sus planes.

La cochinilla en los vinos.—Mister

Chanbel ha ideado un excelente procedimiento para la determinación de las materias colorantes con que falsifican los vinos, y especialmente para la del campeche y la cochinilla.

El principio de este método se funda en el empleo del sub-acetato de plomo, que precipita la cochinilla y el campeche, y no lo verifica con la fuchsina.

Esta última se aísla agitando el líquido filtrado, acidulado previamente con ácido acético, con el alcohol amílico.

A 10 centímetros cúbicos de vino se añaden cerca de tres centímetros cúbicos de una solución de sub-acetato al 1 por 20; se calienta, se filtra y se lava el precipitado con agua caliente.

El precipitado se trata en seguida en el mismo filtro por una potásica al 2 por 100, que se hace pasar varias veces seguidas por el anterior precipitado. Este cede al reactivo la cochinilla y retiene el campeche.

Se acidula el líquido filtrado con ácido sulfúrico, y luego se agita con alcohol amílico que disuelve la cochinilla, cuya disolucion se presta á un análisis espectral.

El espectro de la cochinilla está interrumpido por dos bandas oscuras, colocadas, la una en el amarillo verdoso y la segunda en el verde; una tercera raya, menos manifiesta, se distingue en el azul.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO.

Sesion del día 14 de Abril de 1882.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia. En el banco azul el señor ministro de Hacienda.)

Los Sres. Gayo, Urzaiz y Muñiz presentan exposiciones relativas al tratado de comercio.

El señor **Presidente**: Orden del día: Continúa el debate sobre el proyecto de ley aprobando el tratado de comercio franco-español. Tiene la palabra el señor Pesquera.

El Sr. **Esteban Collantes**: Señor Presidente, habia pedido la palabra para cuando estuviera presente el señor ministro de la Gobernación, y como no ha venido, si S. S. me lo permite podría formular la pregunta.

El señor **Presidente**: Como no ha venido el señor ministro no he concedido la palabra á S. S. Se la concederé cuando se suspenda esta discusión.

El Sr. **Alonso Pesquera** usa de la palabra para rectificar al discurso del señor Rodríguez, á quien felicita por su correcto y elegante discurso pronunciado ayer.

Dice que el tratado que se discute es un verdadero monopolio, y declara que es opuesto á la cláusula de nacion más favorecida, porque sabe por experiencia que es muy perjudicial en ocasiones.

Afirma que la reforma de 1869 causó grandes daños á muchas industrias. En cuanto á la industria vinícola, dice que no han estado muy felices los que han arreglado el tratado respecto á la reforma.

Dice el Sr. Pesquera que el actual presidente del Consejo, señor Sagasta, ha sido siempre proteccionista de los cereales, y espera que siga siéndolo...

Hace alusiones al partido conservador, pero el señor Presidente llama a la rectificación al orador, y le advierte repetidas veces que no puede permitirle que haga un nuevo discurso...

El Sr. Rodríguez comienza a rectificar, pero cediendo a las indicaciones del Presidente, y en vista de que el señor Pesquera no ha dicho nada nuevo, se sienta.

El Sr. Atard, contestando a alusiones del Sr. Testor, dice que conviene en que la cuestión de los arceos nada tiene que ver con el tratado de comercio...

El Sr. Atard dice que el cultivo del arroz necesita en España protección, porque desde el momento en que se abrieran los puertos libremente a los arceos de la India, Valencia no podría competir con ellos...

El Sr. Atard dice que el cultivo del arroz necesita en España protección, porque desde el momento en que se abrieran los puertos libremente a los arceos de la India, Valencia no podría competir con ellos...

El Sr. Atard dice que el cultivo del arroz necesita en España protección, porque desde el momento en que se abrieran los puertos libremente a los arceos de la India, Valencia no podría competir con ellos...

El Sr. Atard dice que el cultivo del arroz necesita en España protección, porque desde el momento en que se abrieran los puertos libremente a los arceos de la India, Valencia no podría competir con ellos...

El Sr. Atard dice que el cultivo del arroz necesita en España protección, porque desde el momento en que se abrieran los puertos libremente a los arceos de la India, Valencia no podría competir con ellos...

El Sr. Atard dice que el cultivo del arroz necesita en España protección, porque desde el momento en que se abrieran los puertos libremente a los arceos de la India, Valencia no podría competir con ellos...

El Sr. Atard dice que el cultivo del arroz necesita en España protección, porque desde el momento en que se abrieran los puertos libremente a los arceos de la India, Valencia no podría competir con ellos...

El Sr. Atard dice que el cultivo del arroz necesita en España protección, porque desde el momento en que se abrieran los puertos libremente a los arceos de la India, Valencia no podría competir con ellos...

El Sr. Atard dice que el cultivo del arroz necesita en España protección, porque desde el momento en que se abrieran los puertos libremente a los arceos de la India, Valencia no podría competir con ellos...

El Sr. Atard dice que el cultivo del arroz necesita en España protección, porque desde el momento en que se abrieran los puertos libremente a los arceos de la India, Valencia no podría competir con ellos...

El Sr. Atard dice que el cultivo del arroz necesita en España protección, porque desde el momento en que se abrieran los puertos libremente a los arceos de la India, Valencia no podría competir con ellos...

El Sr. Atard dice que el cultivo del arroz necesita en España protección, porque desde el momento en que se abrieran los puertos libremente a los arceos de la India, Valencia no podría competir con ellos...

El Sr. Atard dice que el cultivo del arroz necesita en España protección, porque desde el momento en que se abrieran los puertos libremente a los arceos de la India, Valencia no podría competir con ellos...

El Sr. Atard dice que el cultivo del arroz necesita en España protección, porque desde el momento en que se abrieran los puertos libremente a los arceos de la India, Valencia no podría competir con ellos...

El Sr. Atard dice que el cultivo del arroz necesita en España protección, porque desde el momento en que se abrieran los puertos libremente a los arceos de la India, Valencia no podría competir con ellos...

El Sr. Atard dice que el cultivo del arroz necesita en España protección, porque desde el momento en que se abrieran los puertos libremente a los arceos de la India, Valencia no podría competir con ellos...

El Sr. Atard dice que el cultivo del arroz necesita en España protección, porque desde el momento en que se abrieran los puertos libremente a los arceos de la India, Valencia no podría competir con ellos...

El Sr. Atard dice que el cultivo del arroz necesita en España protección, porque desde el momento en que se abrieran los puertos libremente a los arceos de la India, Valencia no podría competir con ellos...

El Sr. Atard dice que el cultivo del arroz necesita en España protección, porque desde el momento en que se abrieran los puertos libremente a los arceos de la India, Valencia no podría competir con ellos...

El Sr. Atard dice que el cultivo del arroz necesita en España protección, porque desde el momento en que se abrieran los puertos libremente a los arceos de la India, Valencia no podría competir con ellos...

El Sr. Atard dice que el cultivo del arroz necesita en España protección, porque desde el momento en que se abrieran los puertos libremente a los arceos de la India, Valencia no podría competir con ellos...

El Sr. Atard dice que el cultivo del arroz necesita en España protección, porque desde el momento en que se abrieran los puertos libremente a los arceos de la India, Valencia no podría competir con ellos...

El Sr. Atard dice que el cultivo del arroz necesita en España protección, porque desde el momento en que se abrieran los puertos libremente a los arceos de la India, Valencia no podría competir con ellos...

El Sr. Atard dice que el cultivo del arroz necesita en España protección, porque desde el momento en que se abrieran los puertos libremente a los arceos de la India, Valencia no podría competir con ellos...

Telégramas.

PARIS 14.—En los primeros días de Mayo se espera un interesante debate en las Cámaras francesas acerca del tratado de comercio con Inglaterra...

Los libre-cambistas de la Cámara provocarán el debate sobre dicho asunto, y en el Senado los proteccionistas.

LIVERPOOL 14.—El jefe del partido conservador, lord Salisbury, en un meeting de obreros, ha pronunciado un importante discurso acerca de la cuestión irlandesa.

Hablando de la información acordada por la Cámara de los Lores sobre la ley agraria de Irlanda, ha declarado que la comisión de dicha Asamblea presentará en breve un nuevo dictamen, en el cual se declara que la ley fué mal aplicada por el Gobierno...

LONDRES 14.—A pesar de las dificultades suscitadas por el Gobierno inglés para la perforación del túnel submarino de la Mancha, la compañía está resuelta a llevar adelante su proyecto, apelando a los tribunales para que la amparen y a la opinión pública para desvanecer las alarmas producidas por el dictamen de algunos militares.

Al mismo tiempo se está preparando la perforación del nuevo pozo en la bahía de Santa Margarita.

PARIS 14.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 83.85. Id. 5 por 100, 117.90. Españoles: 3 por 100 interior, 00.00. Id. exterior, 27.78.

Deuda amortizable exterior, 00.00. Id. interior, 00.00. Obligaciones de Cuba, 498.75. Consolidados ingleses, 101.34. Última hora: 3 por 100 interior, 26.12. Id. exterior, 27.78.

Deuda amortizable exterior, 45. Id. interior, 00.00. Obligaciones de Cuba, 497.50. LONDRES 14.—Bolsa: 3 por 100 exterior interior, 27.78.

PARIS 14.—El Presidente de la República, Sr. Grevy, ha regresado hoy esta capital.

El almirante Jaurés y el marqués de Noailles saldrán mañana para encargarse de sus embajadas.

SAN PETERSBURG 14.—El Sr. Jomini ha sido nombrado secretario de Estado.

LONDRES 14.—The Times publica hoy noticias de Egipto bastante alarmantes.

El descontento aumenta en el pueblo, y la insubordinación militar tomó proporciones tales, que se consideran inminentes nuevos pronunciamientos.

En Damietta, la tropa puso en libertad a un oficial que se hallaba arrestado por orden de sus superiores.

En vista de la indisciplina de las tropas, del descontento de los jefes y oficiales y de la agitación del pueblo, se prevé una grande anarquía si las potencias no se deciden a intervenir militarmente.

PARIS 14.—Se considera segura una mayoría de 30 votos en el Senado francés para la aprobación del tratado de comercio franco-español.

PARIS 15.—La ex-emperatriz Eugenia tomó ayer el vapor en Donores, desembarcando en Calais.

Viaja con el más rico y oscuro incógnito.

El Gobierno francés no opone dificultad alguna a la permanencia en Francia de dicha señora.

MÉJICO 14.—Las negociaciones entabladas entre el Gobierno inglés y el de esta República para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países están a punto de terminar satisfactoriamente.

PARIS 15.—El ministro de Justicia tiene ya redactado el proyecto de ley contra las publicaciones obscenas, que se presentará a la Cámara de Diputados en los primeros días de Mayo.

En dicho proyecto se establece una penalidad severa, no solamente contra los autores de los escritos, sino también contra los impresores y el vendedor ó repartidor.

Reina grande agitación entre los obreros del valle del Loira.

Para el lunes se espera una huelga general.

Se cree que el tratado de comercio franco-español será aprobado por el Senado el día 5 ó 6 de Mayo, pues se trata de declarar urgente su discusión tan pronto como se reanuden las tareas legislativas.

La segunda representación del diálogo La fierva domada, escrito en verso por los señores Contreras y Giner de los Ríos (D. Hermenegildo), alcanzó anoche en el teatro de Apolo un éxito completo.

Miscelánea.

El público escuchó con sumo gusto los preciosos versos de la obra, y llamó a escena al final a los autores.

La interpretación, encomendada a la señorita Casado y al Sr. Morales, perfecta.

La comedia de Gaspar, La lengua, es cada noche más aplaudida.

La señora Zapatero obtiene todas las noches muchos y merecidos aplausos en la interpretación del cómico papel de Doña Brigida.

Dos expendedores de moneda falsa fueron detenidos ayer y entregados al juzgado de guardia. Llevaban bastantes monedas en cartuchos, y fueron sorprendidos al intentar su cambio en una tienda de ultramarinos.

El Ayuntamiento ha acordado no celebrar esse año la feria de Mayo, y refundirla en la proyectada Exposición de ganados que se celebrará en Setiembre.

Ayer tarde, y efecto de la aglomeración de carruajes en la Puerta del Sol, fué atropellada por uno de estos una niña de nueve años, que sufrió algunas contusiones, y que no dió lugar a mayores desgracias merced al arrojo del subdelegado de medicina Sr. Mendez, que la sacó de entre las ruedas.

El beneficio de la señorita Calderon, que tendrá lugar esta noche en el teatro Español, promete estar brillante, dadas las simpatías que goza dicha actriz y el gran despacho de billetes que se ha hecho.

Hemos oido que es ya considerable el abono que se está verificando para la próxima temporada de verano en el teatro del Príncipe Alfonso.

La butaca sin entrada en abono cuesta una peseta y los palcos 24 reales.

Seccion comercial.

Burgo de Osma 11 de Abril.—Trigo á 53 y 54 rs.; centeno sin precio; cebada á 33 1/2 y 34 rs., pero sin existencias.

Aceite á 51 rs.; espíritu de 35° á 28. Patatas de 3 1/2 á 4.

Vino tinto á 13; blanco á 10 1/2. Cantalepedra 12 de Abril.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo de 54 á 54 1/2 rs. las 94 libras; centeno de 29 á 29 1/2 rs. las 92 libras; cebada de 34 á 35 rs. fanega; algarrobas de 23 á 23 1/2.

Tendencia del mercado, sostenido. Trigo en partidas, no hay cedentes.

Lanas negras del país á 70 reales arroba. Tiempo bueno, los campos superiores.

Medina del Campo (Valladolid) 12 de Abril.—Estamos condenados a no ver llover como necesitan los sedientos campos, y el áspero y veleidoso tiempo va ya poniendo de mal talante a los labradores, los cuales sufrirán grandes pérdidas y tendrán que plantarse por necesidad si la cosecha del año actual es igual a las de los últimos años.

Era lo único que le faltaba al fusinismo para que, desencadenados todos los elementos, y fuera de quicio la sociedad, por carecer de alimentos, se desbordase en todos terrenos, reinando por todas partes la miseria y el desconsuelo.

Poco mercado tuvimos el domingo, no pudiéndose formar idea exacta de los precios, porque todos ellos obedecen á las demandas y ofertas de los contratantes, siendo bastante estimadas las algarrobas, á pesar de lo avanzado de la estación, porque hay completa escasez de hierba para alimentar el ganado ovuno.

Escarchas intensas y helos á veces tenemos aún todas las noches. Sol claro de día, pero con fuertes vientos que azotan del primer cuadrante, capaces de helar al ser mar fogoso y lleno de cálorico.

Cada día que pasa es un desengaño más para los labradores que, despues de concebir tan halagüeñas esperanzas de buena recoleccion, ven con sentimiento que el tiempo no favorece los sembrados.

Sevilla 14 de Abril.—Aceites: Ninguna alteracion que digna de notarse sea ha sufrido esta grasa en la semana anterior; continúan haciéndose operaciones desde 35 á 36 1/2 el viejo, y desde 36 á 38 el nuevo, según clases.

Cebadas: Continúan en alza, tanto las del país como las navegadas, siendo más pronunciado en las últimas que en las primeras; consecuencia es esta alza de la escasez de lluvias, y por lo tanto, de la carencia de hierbas y pastos con que se alimenta el ganado, siendo extraña completamente al estado del campo.

Los tenedores de las del país, retraídos a la venta, esperando conseguir un precio poco comun en este artículo, continuando por 38 y 40 rs., y las navegadas hasta 30 rvn. sobre el muelle, con esperanzas de que consigan más alto precio.

Trigos: Poco movimiento, y no por grandes partidas; sin embargo de las lluvias, no deja de estar en alza este grano en sus distintas clases, haciéndose transacciones de los fuertes por pequeñas partidas para la panadería, por 70 rvn. libras de derechos de consumos para el vendedor, y las de fuerza de 67 á 68 reales vellon.

Los pitones de 66 á 67 rvn., con algun más movimiento que en las demás clases, y los blancos, por último, sin existencias.

Aquitanes (Valladolid) 14 de Abril.—La estación bastante buena de temperatura; pero la ausencia de aguas hace que estén alarmados los agricultores, viendo marchar por mal derrotero una cosecha que prometía mucho, y que si muy pronto no es beneficiada por las lluvias, traerá la desolacion consiguiente, y esto hace que los que retienen existencias no las ofrezcan, y de aquí una subida lenta que experimentaron los cereales.

Está siendo tambien víctima de la persistente sequia la ganadería, por falta de los consiguientes pastos.

Los precios de actualidad son: Trigo de 54 á 55 rs. fanega las 94 libras; cebada de 32 á 34; centeno de 28 á 29. Garbanzos blandos de 140 á 180; duros de 120 á 180, según clase y tamaño. Vinos: Blanco de 14 á 16 rs. cántaro; tinto de 16 á 20.

Aranda de Duero (Burgos) 14 de Abril.—Trigo de 50 á 52 rs. fanega; centeno á 29; cebada de 31 á 32; avena á 24.

Harina de primera á 18 1/2 rs. arroba; de segunda á 17 1/2; de tercera á 16. Remojuelo á 9; comidilla á 7; salvadillo á 7.

Pampliega (Burgos) 14 de Abril.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado: Trigo superior en fábrica las 90 libras á 52 rs fanega; hambrilla á 48; candeal á 47; blanquillo á 49; rojo á 47.50; álagá á 48; comun á 47; centeno á 30; cebada de 28 á 29; algarrobas á 36; yeros de 32 á 33. lentejas á 44; alubias á 70; avena de 18 á 19; garbanzos superiores á 180; regulares á 150; medianos á 100; muelas á 30.

Harina de primera á 20 rs. arroba; de segunda á 18; de tercera á 16.50; salvado de primera á 7.50 rs. arroba; de segunda á 6; de tercera á 5; cascarilla á 6; echaduras á 14.

Patatas á 3 rs. arroba.

Líquidos: Aceite á 48 rs. cántaro; vino blanco á 16; tinto á 12; vinagró á 10; aguardiente anisado á 42; sin anisar á 36; petróleo á 74 rs. la caja de dos latas.

Ganados: Bueyes de labor á 1.100 rs. cabeza; novillos de 3 años á 1.200; añosjos y añojas á 500; vacas cotrales á 830; cerdos al destete de 40 á 80; de seis meses á 360; de un año á 500; de año y medio á 700; ovejas á 44; emparejadas á 70; carneros á 80; corderos de 30 á 40; pieles de cabrito á 76 rs. docena; de cordero á 60.

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1° de Enero de 1875 á id. de 1877, 59.00.—Idem de id. de 1874, 64.50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00.00.—Id. semestre de 30 de Junio de 1877, 55.00.—Idem, id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00.00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00.00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00.00.—Primeras partes del mismo, 00.00.—Resultado de la sétima subasta, 00.00.—Idem de la octava, 00.00.—Idem de la novena, 00.00.—Idem de la décima, 00.00.—Idem de la duodécima, 00.00.—Residuos para las subastas, 10.00.—Residuos de consolidado 1° de Enero de 1874 á id. de 1874, 00.00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00.00.

de la novena, 00.00.—Idem de la décima, 00.00.—Idem de la duodécima, 00.00.—Residuos para las subastas, 10.00.—Residuos de consolidado 1° de Enero de 1874 á id. de 1874, 00.00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00.00.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Fondos Públicos, Ultimos precios, Del 13, Del 15. Includes entries for Renta perp. 3 por 100, Idem fin de mes, etc.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Debo, Banco, PLAZAS, Debo, Banco. Includes entries for Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, etc.

RESÚMEN.

Ayer, poca animacion en Bolsa, y los valores sostenidos flojamente. En el 3 por 100 se hicieron operaciones al contado entre 29.05 y 29.125, á cuyo último cambio quedaban á las cuatro de la tarde. A fin de mes se cotizaban á 29.15. En los demás valores apenas ha habido variación. Las acciones del Banco de España han perdido un entero, quedando á 430.

Seccion religiosa.

Día 16.—Domingo de Cuasimodo.—Santo Toribio de Liébana y Santa Eulalia. Día 17.—San Aniceto y la beata María Ana de Jesús. MADRID: 1882. Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

POR QUÉ TITUVEAR?

Quién será tan loco que espere el ataque final, cuando la primera aparición puede ser rechazada con las Píldoras Azucaradas de Bristol...

mente asociada con todos los purgantes ordinarios; pero las Píldoras Azucaradas de Bristol no producen ninguna sensación desagradable...

PIANO.

Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato. Calle de Zoco, número 5, informarán.

SALUD A TODOS. Receta de un médico francés para curar la dispepsia, el acido, la indigestión, la flatulencia, la hinchazón, la náusea, el vómito, la diarrea, la disenteria, los cólicos, los espasmos, los vientos, las náuseas, el estreñimiento, la diarrea, la disenteria, los cólicos, los espasmos, los vientos, las náuseas, el estreñimiento...

REVALENTA ARABIGA. 31 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, miel de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

Curación de las fiebres intermitentes. Píldoras Febrífugas del doctor Kerison. Las fiebres intermitentes, que son elazgo de muchas enfermedades, se curan en dos días con las Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison...

termino, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta Arabiga. Desde entonces su estado ha mejorado mucho...

Curación de las fiebres intermitentes. Píldoras Febrífugas del doctor Kerison.

Curación de las fiebres intermitentes. Píldoras Febrífugas del doctor Kerison. Las fiebres intermitentes, que son elazgo de muchas enfermedades, se curan en dos días con las Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison...

Curación de las fiebres intermitentes. Píldoras Febrífugas del doctor Kerison. Las fiebres intermitentes, que son elazgo de muchas enfermedades, se curan en dos días con las Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison...

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 336 reales.

Depositarlos en Murcia, Sres. Almazan y Martín, Zoco, 5. Soriano y compañía, García, 4, y Ferrer hermanos, drogueros en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolate.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

TARJETAS blancas y de colores finos, con relieves en blanco y dorados, y de luto, en diferentes tamaños. Sobres blancos y de luto. Tarjetas de sorpresa y perfumadas. Se venden y se imprimen los nombres con caracteres elegantes, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRECIOS DE INSERCIÓN. Anuncios: por un día 4 5 céntimos de peseta la línea; por dos 4, y por tres en adelante 3; los blancos y tras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan. Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.

DIARIO DE AVISOS.

La línea de comunicados desde 15 céntimos de peseta hasta 3 pesetas. A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Table with columns for Day, Month, and Time. Includes entries for April 13th, Sol., and Luna.

Boletín religioso

Santos. Martes: San Eleuterio ob y el beato Andrés Hibernon. Jueves: Martes: En la iglesia parroquial de San Bartolomé y en la de religiosas de Santa Clara...

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA. Mañana martes no hay función.

Anuncios.

AVISO. Se necesita en esta plaza un agente para la representación del ANUARIO DEL COMERCIO. Para tener conocimiento de las condiciones, dirigirse a la Administración, librería de D. Carlos Bailly Bailliére, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

GUANTES de cabritilla y de piel rica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Príncipe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en hilo, seda y de castor para abrigo.

REGALO A LOS FUMADORES. A los que compren una docena de libritos de papel de Málva acidulado, recomendado por el célebre doctor D. Gabriel de la Puente, catedrático de la Universidad Central de Madrid...

DEPENDIENTE. Uno de 43 años está en disposición de colocarse en cualquier establecimiento de comercio, ó tienda de abacería. Se dará razón en la imprenta de este periódico.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

MATA LOMBRICES ALOMAR.

Remedio el más eficaz para la destrucción de toda clase de lombrices, siendo su uso el más inocente de cuantos hoy día se conocen. Sabido es de todos que las lombrices causan, particularmente a los niños, multitud de desórdenes que muchas veces son origen de graves enfermedades...

Depósito Central: Sres. Alomár y Uriach, calle de Moncada, núm. 20.—Barcelona.

MÚSICA.

En Cartagena, Puerta de Murcia, núm. 9, casa de D. JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ, se han recibido de todas clases INSTRUMENTOS DE MÚSICA de las más acreditadas fábricas del extranjero...

PIANOS que se venden en todos los almacenes a 7,000 reales, a 4,400.

Los de 5,000 reales a 3,800. ARMONIUMS de seis registros, de palo-santo, que se venden a 3,000 reales a 2,000.

Los de 1,600 reales a 900. MÚSICA PARA PIANO, orquesta y banda, y varios instrumentos, se facilita la que no haya en el establecimiento, en breve plazo, a los precios arreglados.

También hay accesorios para todos los instrumentos y cuerdas para piano, violín y guitarra, de clase superior.

En dicho establecimiento se hacen toda clase de reparaciones por difíciles que sean, en los instrumentos, con la mayor perfección y economía.

NOTA.—Todos los instrumentos se garantizan por diez años, incluso los pianos. 8-1



ACEITE DE BELLotas.

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para orular las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la calvea.

Se vende a 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PILDORAS DE LOURDES.

PURGANTES ANTI-BILIOSAS, depurativas. De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados. Se venden a 6 rs. caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo a cambio de sellos. Depósito: Dr. MORALES, Carreras, 39, Madrid.

PAPEL DE FUMAR.

de hilo puro y anacahuita, el más higiénico de todos los papeles, marca de D. Jaime el Conquistador y la Señera. A 3 céntimos de peseta librito, calle de Zoco, 5.

Curación de las fiebres intermitentes.

Píldoras Febrífugas del doctor Kerison. Las fiebres intermitentes, que son elazgo de muchas enfermedades, se curan en dos días con las Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison...

Advertisement for VELOUTINE CH FAY. Gran éxito en París. POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO. INVISIBLE, ADHERENTE, dá el cutis fresco y transparente. Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS.

Píldoras y unguento Holloway.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre...

UNGUENTO HOLLOWAY.

La eficacia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: atronando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativos al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Doctor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C. ante 214 Strand.

SCOTIA AERUMINA.

Depósito general: Farmacia PELLETIER, rue Jacob, 45, París. Prescritas hace mas de 30 años por todos los médicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte a otra del cuerpo, y las mas veces curan radicalmente. Precio, 44 r. Madrid: Venta por mayor para España y Colonias, Agencia franco-española, Sordo, 31. Murcia, farmacia de D. José Benedicto.

LIQUOR BREA MÚNERA.

Los estómagos débiles, purgantes, órganos respiratorios, herpes, eczemas y demás enfermedades piel, erupción, reumatismo, debilidad general, primer remedio de elección.

NOTA.—En 18 Abril 1872, hallándose en Barcelona Mr. Goyet, de París, le invitamos por la prensa periódica a comparecer en Lyon con el sugeto que le presentamos en el centro de la ciudad ante el Sr. Dr. BREA y el Sr. Dr. MÚNERA. Este sugeto padecía de un tumor en el pecho y en la espalda, y se curó en pocas horas. Venta en las farmacias y droguerías. Autor Emplérese 22 Barcelona. MÚNERA HERMANOS.

LIQUOR BREA MÚNERA.

Los estómagos débiles, purgantes, órganos respiratorios, herpes, eczemas y demás enfermedades piel, erupción, reumatismo, debilidad general, primer remedio de elección.

NOTA.—En 18 Abril 1872, hallándose en Barcelona Mr. Goyet, de París, le invitamos por la prensa periódica a comparecer en Lyon con el sugeto que le presentamos en el centro de la ciudad ante el Sr. Dr. BREA y el Sr. Dr. MÚNERA. Este sugeto padecía de un tumor en el pecho y en la espalda, y se curó en pocas horas. Venta en las farmacias y droguerías. Autor Emplérese 22 Barcelona. MÚNERA HERMANOS.

COMPANIA COLONIAL.

Proveedora efectiva de la Real Casa. 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Única casa en su ramo premiada en la Exposición Universal de París CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES.

GRAN MEDALLA DE ORO. SOPAS COLONIALES. MEDALLA DE BRONCE. ACREDITADOS CAFES.

LOS UNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS.

PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20. Sucursal. Montera, 8.

MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernández Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recobrense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer; hermanos, plaza de San Julian, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicenta Ferrer y Compañía, Barcelona.

LEON XIII, PAPA.

Retratos de S. S. en tarjeta, á un real se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Mercado del Vid-CRUCIS.

Se vende á dos reales en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

TENIA Ó SOLITARIA.

Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS de MORENO MIQUEL. Arrenal, 2, Madrid, y principales farmacias. 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

Depósitos: en Murcia farmacias de Pino y Vivo y del Dr. Lopez.

Papel pautado para escuelas.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. Imprenta de LA PAZ.